ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proyecto se regirá bajo las Especificaciones Técnicas que hacen parte integral del proyecto y tienen por objeto explicar y aclarar las condiciones y características que se deberán tener en cuenta para la construcción de pérgolas para sendero peatonal verde en las instalaciones de la alcaldía de Sincelejo.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS, PARA SENDERO PEATONAL VERDE, EN PLAZOLETA DE ACCESO PRINCIPAL EN LA ALCALDIA DE SINCELEJO.

1. OBRAS PRELIMINARES

Se entienden como obras preliminares las actividades a realizar necesarias para la ejecución de la obra, como lo son el reconocimiento e inspección del lugar del proyecto, localización general, replanteo y nivelación de la obra.

1.1 Localización, trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico.

Esta actividad consiste en localizar y replantear con instrumentos de precisión el área exacta que se intervendrá durante la ejecución de la obra, de acuerdo con las cantidades establecidas en los planos; el contratista realizará la localización ciñéndose estrictamente a los planos de localización general, con personal idóneo y equipos con certificados de calibración vigentes.

Antes de iniciar las obras el CONTRATISTA, deberá someter a aprobación del supervisor, la localización general de la obra y sus niveles, para una vez aprobada dar inicios a las actividades necesarias para la materialización del objeto del contrato.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán en M2 de localización y replanteo.

2. PERGOLAS EN ESTRUCTURA METÁLICA

2.1 Corte de piso de 0.30 m x 0.30 m.

Esta actividad consiste en realizar cortes con maquinaria en los puntos ubicados para las bases de la estructura de soporte de la cubierta, están tendrán dimensiones de 0.30m x 0.30m, y se realizaran a 2 cm a nivel de piso para empotrar la lámina que hará las veces de pedestal para los soportes verticales de la estructura.

Todos los residuos generados de esta actividad serán dispuestos en un lugar designado por el supervisor, donde no afecte la circulación de personal propio y ajeno a la obra.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por UNIDAD de cortes de piso realizado según planos y especificaciones.

2.2 Retiro de material sobrante.

Esta actividad consiste en retirar del sitio de la obra el material sobrante de los cortes realizados para las estructuras de soporte de las pérgolas, hasta un sitio previamente determinado y autorizado para tal fin.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por M3 de material retirado de la obra.

2.3 Columna, cubierta y malla.

2.3.1 Suministro de malla.

El contratista suministrará mallas poliamida en monofilamento de nylon, las cuales se instalarán en las estructuras de soporte de la pérgola sujetas con ganchos metálicos; según planos de diseño.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por M2 de malla suministrada e instalada.

2.3.2 Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica.

El contratista suministrará todos los elementos necesarios para la fabricación de la estructura metálica y equipos para montaje de la misma.

La estructura de soporte para la cubierta se realizará en perfiles tubular de acero estructural PTE cuadrado de 2” x 2”, el cual estará soldado a una lámina metálica de espesor 3/8”, reforzada con ángulos 1 ½” x 1/8” soldados en cada cara del perfil, para mayor estabilidad. La lámina de soporte del perfil estará anclada al piso mediante 4 pernos de Ø 3/8” F1554 Gr 135.

La cubierta se fabricará en tubería de acero liviana de 2” calibre 16, dispuestas

según planos, todas las estructuras metálicas llevaran anticorrosivo en los detalles de fabricación, las superficies a pintarse se pulirán con lijas, para quitar las partes que presente oxidación, grasa, aceite entre otros, luego de estar limpia la superficie, se le aplicará a mano dos capas de anticorrosivo y esmalte pintuco. En los planos se indican los detalles de las uniones entre elementos estructurales.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por KG de material suministrado e instalado.

3. JARDINERAS EN CONCRETO.

3.1 Fabricación de jardineras en concreto.

Las jardineras serán fabricadas en obra con concreto de 2000 PSI, con dimensiones de 0.50cm de alto x 0.86 m de ancho y 0.30 de ancho, se usarán formaletas metálicas para mejor acabado.

Los materiales para la fabricación del concreto en obra deben ser aprobados por el supervisor de la misma, los materiales pétreos deben ser de canteras certificadas y el agua para el lavado de materiales y fabricación de la mezcla debe ser limpia y libre de aceites, sales, ácidos, materia orgánica o cualquier otra sustancia que pueda disminuir la resistencia y durabilidad del concreto.

El contratista podrá utilizar aditivos para el concreto con el fin de mejorar las condiciones y propiedades de la mezcla.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por UNIDAD de jardineras fabricadas e instalada en la obra según planos.

3.2 Suministro de vegetación.

El contratista suministrará plantas tipo campanillas de color amarillo y moradas y trinitarias rosadas, las cuales se plantarán en las jardineras, con el fin de dar el toque verde a la obra y embellecimiento de la misma.

El éxito de esta actividad depende en gran parte de las condiciones de realización de esta, por lo que deberá realizarse lo mejor posible

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por UNIDAD de vegetación suministrada y plantada en

la obra.

3.3 Suministro y aplicación de abono.

El contratista suministrará el abono para la siembra de la vegetación (campanillas y trinitarias) de la obra.

Medida y forma de pago:

La medida y el pago serán por UNIDAD de abono aplicado en obra.

4. ESPECIFICACIONES VARIAS

4.1 Limpieza de la obra

El contratista debe mantener durante todo el tiempo de la obra, el lugar limpio y en orden, sin materiales de desecho o basuras, para lo cual debe retirar los mismos en forma ordenada para evitar su acumulación y obstaculización en las vías de acceso y áreas de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza final de todas las áreas que fueron intervenidas, para aprobación por el supervisor.

Medida y forma de pago:

No se hará ningún pago por este concepto y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los gastos de administración general de la obra.

4.2 Seguridad en la obra

El contratista deberá velar por la seguridad e integridad de los trabajadores y de la comunidad que transite por el sector, para lo cual se implementará señalización de la zona de trabajo y demarcación con cinta peligro a tres hiladas para garantizar la seguridad en la misma.

Todo trabajador deberá portar sus elementos de protección personal (casco de seguridad, guantes, mascarilla, botas de seguridad, gafas de protección), todo el tiempo que este en la obra, se deberá implementar el protocolo de bioseguridad.

Medida y forma de pago:

No se hará ningún pago por este concepto y su costo deberá ser tenido en cuenta

dentro de los gastos de administración general de la obra.

4.3 Instalaciones y obras provisionales

El contratista deberá asumir todas las instalaciones provisionales que haya lugar, para la ejecución de la obra, tales como campamento, bodega, acometidas de energía eléctrica, suministro de agua, cerramiento, valla informativa, etc.

Medida y forma de pago:

No se hará ningún pago por este concepto y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los gastos de administración general de la obra



ALBERTO ANDRÉS DURAN
Arquitecto Contratista.